



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Trans SRL - EX-2024-00763093- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el IF-2024-00763050-UNC-ME#FCQ, respecto al pago por la compra de materiales eléctricos para la adecuación del laboratorio húmedo para bioensayos ubicado en el Bioterio del Departamento de Bioquímica Clínica/CIBICI;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00002833, emitida por el proveedor TRANS S.R.L. CUIT 30-63742752-7, por la suma de \$236.397,05 (Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con 05/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

